



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 973 de 22/01/2019 *Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C*

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GARCES HORTUA LAURA ISABEL Identificado(a) con CC número 1019141540 expedida en BOGOTÁ D.C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TÍTULO de TECNÓLOGO (A) EN ATENCION PREHOSPITALARIA otorgado por UNIVERSIDAD MILITAR- NUEVA GRANADA el día 26/11/2018 y registrado en el libro 10 Folio 70 año 2018.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a GARCES HORTUA LAURA ISABEL identificado(a) con CC número 1019141540 expedida en BOGOTÁ D.C para ejercer la profesión de TECNÓLOGO (A) EN ATENCION PREHOSPITALARIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 22/01/2019

Rosmira Mosquera Padilla
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

A Revisó Daniel Ortiz B.
Elabora Víctor Sánchez

Bogotá, D.C 15 febrero 2019
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) *Laura Isabel Garcés Hortua*
CC. # 1.019.141.540
Firma *[Firma]*

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**